

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 3058-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 12 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 310-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 29.MAY.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 138-2019-UNHEVAL-F.PSIC-D, de la Decana de la Facultad de Psicología, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 110-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de fecha 16.MAY.2019, que aprobó los OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA;

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 110-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 16.MAY.2019, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0657-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 110-2019-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 16.MAY.2019, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que aprobó los **OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Psicología y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Handwritten signature]*  
**DR. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv AL OCI  
Transparencia  
DCalidad  
DAYSA  
FPSIC  
Archivo



*[Handwritten signature]*  
**CPC. Manuel A. SILVA MARTINEZ**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**

*[Handwritten signature]*  
no se transcribe a JD por  
onocimiento de las firmas  
no se transcribe a JD por  
no se transcribe a JD por  
SECRETARIA GENERAL

